ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	391363				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios / Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios				
FECHA DE APERTURA	9-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	HUMAITÁ 357 E/ CHILE Y ALBERDI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Rossana Cabrera				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Miguel Oro, Miembro del Consejo Lic. Lourdes Ledezma, Directora de Seguridad de la Información Susana Uliambre, Auxiliar de la UOC Mauricio Estigarribia, Técnico de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80057622-5**	**GREEN S.A SECURITY**	**info@greensecurity.com.py**
2	**80027582-9**	**PARAGUAY SECURITY SA**	**jjure@paraguaysecurity.com**
3	**80023296-8**	**ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.**	**org.watchman.srl@gmail.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GREEN S.A SECURITY	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.659.335.460 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 85.061.071 **Vigencia de la Póliza:** De 9/08/2021 a 6/02/2022, 181 días
PARAGUAY SECURITY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.223.640.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 70.884.226 **Vigencia de la Póliza:** De 9/08/2021 a 15/01/2022, 159 días
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.900.800.000 **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GREEN S.A SECURITY	228	1658702	NO
PARAGUAY SECURITY SA	69	1658662	NO
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.	72	1658348	NO

Por la firma CONSORCIO SEGURIDAD, el Sr, José Gomez deja constancia en acta que la firma GREEN S.A. SECURITY, en su folio 66 presenta patente sin comprobante de pago, solo se ve la factura.

Por la firma GREEN S.A. SECURITY, el Sr. Alcides Marin deja constancia en acta que la firma CONSORCIO SEGURIDAD, solo presenta certificado de origen nacional a nombre de Paraguay Security y no así a nombre del otro integrante del consorcio. El integrante del consorcio, la empresa MAH S.A., ni siquiera esta registrado en el rubro de seguridad privada, segun su constancia RUC y no posee habilitación de la Policía Nacional, para operar en el rubro. El PBC no permite el consorcio de empresas de diferentes rubros, diferentes al de seguridad, cuya habilitación es un requisito indispensable para presentar ofertas en esta licitación. Y, conforme al principio de legalidad, todo lo que no esta permitido esta prohibido. El consorcio en su Declaración Jurada de pago mínimo al personal, estipula el pago de 8 guardias diurnos y 8 guardias nocturnos en tanto que el PBC solicita la cantidad de 22 personales, razon por la cual, realizando el calculo del costo minimo por la cantidad solicitada, el costo mínimo sobrepasa su precio ofertado. Pedimos al Comité el rechazo de su oferta. No presenta la muestra del chaleco solicitada. No presenta documentos que avalen la experiencia mínima requerida, ni los demas documentos formales. Favor verificar, el poder general a nombre del representante del líder del consorcio, si su poder

lo habilita a constituir consorcios.

R: Con respecto al Certificado de Origen Nacional, el PBC en la página 17/50 al pie de página, indica que si la empresa líder es la encargada de ofrecer el servicio, esto se estipula en el consorcio, se admtirá el certificado de origen del líder. Con respecto al segundo punto, si bien la empresa MAH no está registrada en el rubro de seguridad privada, es el líder del consorcio segun acta de consorciao la que realizaría el servicio. Con respecto al tercer punto, de que el PBC no permite un consorcio de diferentes rubros, no se menciona que la habilitación de seguridad sea un requisito indispensable y las licitaciones públicas, se rigen por el derecho administrativo, donde lo que no esta prohibido expresamente puede ser validado. Con respecto al punto cuatro, el pago al personal, dicho documento no es un documento sustancial, segun el PBC y la ley de contrataciones, y tampoco afecta a la sustancia de la oferta, por lo que cualquier error u omisión de caracter formal puede ser subsanado según el Art. 62 de la ley de contrataciones y la página 5/50 del PBC. Con respecto al punto 5, de no presentar muestra del chaleco, dicho requisito no se encuentra en los requisitos de capacidad técnica para la evaluación de la empresa ni en otros criterios que la convocante requiera, ni en los requisitos documentales para evaluación de condiciones de participación. Con respecto al punto seis, documentos que avalen experiencia, tambien son documentos de caracter formal.

Por la firma GREEN S.A. SECURITY, el Sr. Alcides Marin deja constancia en acta que en el PBC en la sección, conceptos mínimos considerar para el pago al personal del oferente, estipula lo siguiente: la Declaración Jurada de planilla de pago al personal, presentada por el oferente, constituirá la base de a cotización de la oferta.

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.